LCO N° 11/2018 "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE FIBRA DE VIDRIOS REFORZADOS CON DEFLECTORES" - ID. 341.755

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 **días del mes de noviembre del 2018**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 1064/2018, Resolución del Directorio N° 5 de fecha 25 de mayo del 2018, por el Ing. Ricardo Sitjar, Ing. Pedro Velázquez y el Abg. Jorge Gustale Melgarejo, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 "ADQUISICION DE PLACAS DE FIBRA DE VIDRIOS REFORZADOS CON DEFLECTORES" - ID. 341.755**, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el PBC del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

En relación al Abg. Jorge Gustale Melgarejo se debe tener en cuenta que por Comunicación Interna UACP/979/2018 la Gerencia de Talento Humano ha informado que el mismo fue dado de baja de esta institución en fecha 27 de setiembre del 2018.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, Herramientas, cámaras y cubiertas.
RESOLUCIÓN N° 5 - ACTA N° 1064/2018	Por el cual se Aprueba la publicación del PBC "Licitación Por Concurso de Ofertas N° 11/2018 Adquisición De Placas de Fibra de Vidrios Reforzados con Deflectores"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fuente 30
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Placas Fibra de Vidrios Reforzados con Deflectores
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de Ofertas
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
EJECUCIÓN 2018	Gs. 387.000.000.-
VALOR A CONTRATAR	Gs. 387.000.000.-
PLURIANUALIDAD	No

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 26/06/18 se labró el **Acta UOC N° 35/2018**, que forma parte del presente informe, en la que se hizo constar entre otros, la firma que ha presentado su oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC. A continuación se presentan los Cuadros más importantes insertos en el Acta del Acto de Apertura, el Cuadro de Documentos Sustanciales y el Cuadro de Precios de las ofertas asentadas en el Acta de la Apertura:

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. Pedro Velázquez
Gerente de Operaciones
essap sa

2.1. CUADROS DEL ACTA UOC N° 35/2018 DE APERTURA DE OFERTAS

CUADRO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

N°	Oferentes	R.U.C.	Formulario de Presentación de Ofertas	Lista de Precios	Póliza de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ Art. 40, Ley 2051/03	Poder Representante
1	RB INGENIERIA	2196542-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	INTECH S.R.L.	80026795-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	80021625-3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

CUADRO DE PRECIOS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

ITEM	OFERENTE	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 ADQUISICIÓN DE PLACAS FIBRA DE VIDRIOS REFORZADOS CON DEFLECTORES Gs. (IVA Incluido)
1	RB INGENIERIA	326.840.000.-
2	INTECH S.R.L.	346.800.000.-
3	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	299.180.000.-

2.2. OBSERVACIONES DEL ACTA UOC N° 35/2018 DE APERTURA DE OFERTAS

En el Acto de Apertura, no han quedado registrado Observaciones.

3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

3.1. AGRUPAMIENTO DE OFERTAS PARA ANALISIS – MEJORES OFERTAS DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas de la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, Art. 60° - Análisis y el Art. 61° - Método de Evaluación entre otros, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley N° 3.439/07 y Decreto N° 3.719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. A continuación se detalla el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

Para el análisis inicial, el Comité agrupó las ofertas de menor a mayor, conforme lo termina el Art. 61° del Decreto reglamentario:

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LAS OFERTAS (IVA Incluido) Gs.:
1°	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	299.180.000.-
2°	RB INGENIERÍA	326.840.000.-
3°	INTECH S.R.L.	346.800.000.-

Una vez agrupada, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas.

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. Pedro Velázquez
Gerente Operaciones
essap sa

3.2. OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, CORRECCIÓN ARITMÉTICA Y GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Ningunas de las ofertas presentadas en al Acto de Apertura de Ofertas han incurrido en errores aritméticos.

3.3. MARGEN DE PREFERENCIA

Ningunas de las ofertas que presentaron ofertas en el presente llamado, a la fecha en que se llevó adelante la pesquisa, han gestionado sus **Certificados de Origen Nacional** (CON).

Revisión en fecha 16/08/18 al ID 341.755.-

3.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018

La oferta de la firma RB INGENIERIA se encuadra en el rango que establece esta Resolución, por lo que se concluye que **la Oferta de la firma RB INGENIERÍA CUMPLE** con la normativa de esta resolución.

3.5. DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADAS CON LAS OFERTAS

Antes de dar inicio al análisis de las ofertas con respeto a lo que establece el Pliego del llamado, primeramente se procede a la revisión de las documentaciones sustanciales y legales establecidos en la normativa de las Contrataciones Públicas encabezadas por la Ley N° 2051/03.

N°	Oferentes	R.U.C.	Formulario de Presentación de Ofertas	Lista de Precios	Póliza de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ Art. 40° - Ley 2051/03	Poder Representante
1	RB INGENIERIA	2196542-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INTECH S.R.L.	80026795-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	80021625-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conclusión 3.6: *Todas las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas CUMPLEN con las documentaciones sustanciales exigidas por el Pliego.*

3.6. LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES

Conforme se puede observar en el ***punto 6.2 de este informe***, la oferta de la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** mejor oferta del Acta de Apertura de Ofertas, **NO CUMPLE** con la Experiencia

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. Pablo Velázquez
Gerente Operaciones
essap sa

exigida por el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que ya no serán analizadas las otras condiciones del Pliego del llamado para este oferente.

Por consiguiente, conforme lo establece el **inciso 4** del **Art. 61° del Decreto N° 21909/03**, pasamos a analizar la siguiente mejor oferta, la presentada por la **firma RB INGENIERÍA**, oferta que cumple con la Experiencia (***punto 6.2 de este informe***) que exige el PBC.

Oferente: **RB INGENIERÍA**

3.6.1. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad:

Se encuentra ACTIVO en SIPE, por tanto **CUMPLE** con esta Condición del PBC (Ver folio 9).

3.6.2. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente:

Se encuentra ACTIVO en SIPE, por tanto **CUMPLE** con esta Condición del PBC (Ver folio 9 y físicamente, folio 16 de la oferta).

3.6.3. DDJJ art. 40° de la Ley N° 2051/03

Se encuentra ACTIVO en SIPE, por tanto **CUMPLE** con esta Condición del PBC (Ver folio 9 y físicamente, folio 46 de la Oferta).

3.6.3.1. Cumplimiento de los Incisos a y b del Art. 40° de la Ley N° 2051/03
(Resolución DNCP N° 849/2015)

Inciso a):

COMUNICACIÓN INTERNA UACP N°978/2018

A : GERENCIA DE TALENTO HUMANO
DE : UNIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL PERSONAL
MOTIVO : INFORME PARA UOC
FECHA : 26 DE OCTUBRE DE 2018

GERENCIA 29 OCT 2018

Visto la Comunicación Interna UE N° 181/2018 del 25 de octubre de 2018, en la cual se solicita informe sobre si la persona mencionada, mantiene alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).:

RB INGENIERIA
1- RODRIGO JAVIER BARRIOS NUÑEZ

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, la persona mencionada no mantiene vinculación alguna con la empresa.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

Sra. Lorena M. Insaurralde Meza
Unid. de Admin. y Control del Personal
Gerencia de Talento Humano
essap

essap sa GERENCIA DE TALENTO HUMANO
☐ Presidencia ☐ Gcia. de Trans. y Rehabilitación ☐ Gcia. Com. Reg. del Interior

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. Pedro Velázquez
Gerente Operaciones
essap sa

Inciso b):

Oferente: **Rodrigo Javier Barrios Núñez (RB INGENIERIA)**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 641846

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RODRIGO JAVIER BARRIOS NUÑEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2196542, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 octubre 2018, 11:36 — Válido por 15 días hábiles.

3.6.3.2. Cumplimientos Inciso k del Art. 40° de la Ley N° 2051/03

N°	OFERENTE	CERTIFICADO CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	TASAS, PATENTES MUNICIPALES Y OTROS VIGENTES	NO ADEUDAR A LA SEGURIDAD SOCIAL (IPS)	PONDERACIÓN
1°	RB INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

- **Certificado de Cumplimiento Tributario:** **CUMPLE**, según CCT N° 42768732281 de fecha 13/06/2018.
- **Tasas, Patente Municipal y Otros**.: Se encuentra ACTIVO en SIPE, por tanto **CUMPLE** con esta Condición del PBC (Ver folio 9 y físicamente, folios 13 y 14 de la Oferta).
- **No adeudar al IPS**: Se encuentra ACTIVO en SIPE, por tanto **CUMPLE** con esta Condición del PBC (Ver folio 9 - SIPE y físicamente, folio 12 de la Oferta).

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. Pedro Velázquez
Gerente Operaciones
essap sa

3.6.3.3. Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE, inciso "d" Art. 40° de la Ley N° 2051/03.

En **fecha 31/10/2018** se procedió a la verificación en el ***Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas***, a fin de determinar si las ofertas analizadas presentadas en el marco del llamado, se encuentran inhabilitadas en la base de datos de la DNCP, No se ha detectado firmas inhabilitadas al momento de presentación de Ofertas. El formato impreso del resultado de esta pesquisa forma parte de los Anexos de este Informe.

PORTAL CONTRATACIONES PÚBLICAS – DNCP

Oferente: **Rodrigo Javier Barrios Núñez (RB INGENIERIA)**

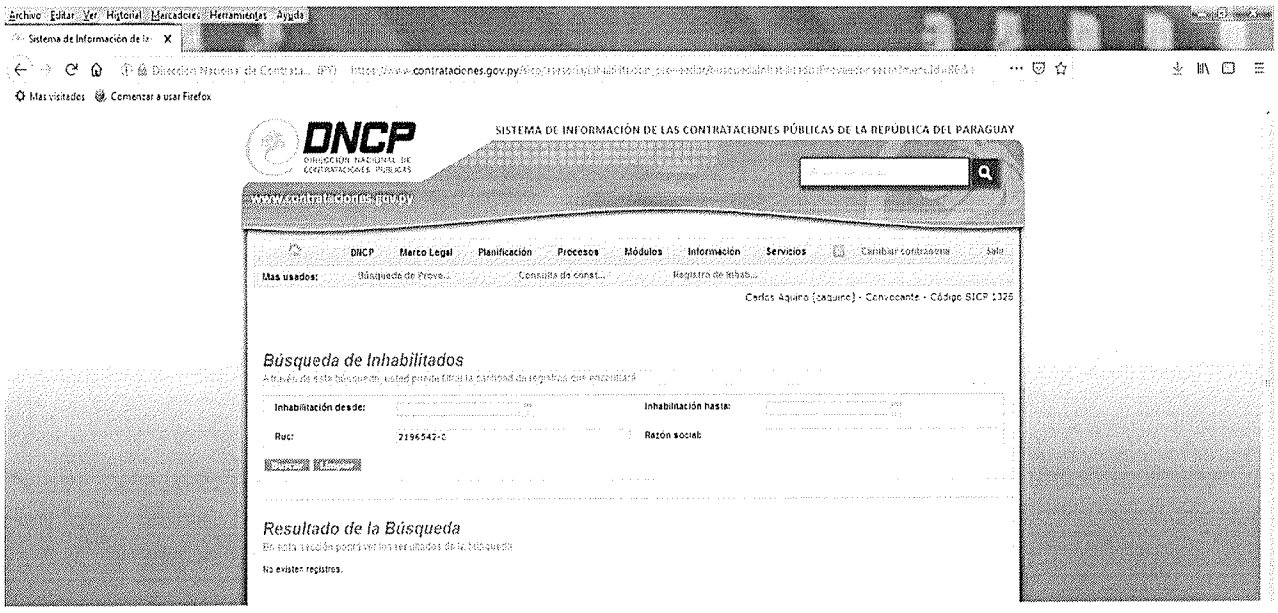

Conclusión punto 3.: Capacidad Legal del Oferente:

*La firma oferente **RB INGENIERIA** de Rodrigo Javier Barrios Núñez, **CUMPLE** con toda la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y el Marco Legal de las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay; por lo que las demás documentaciones de la oferta presentada por esta firma, serán analizada a fin de verificar el Cumplimiento con las condiciones del Pliego.*

4. **DEMAS DOCUMENTACIONES DE LA OFERTA** (VER ANEXOS DE ESTE INFORME)

Las mismas se podrán apreciar en el **(ANEXO III)** que es parte integrante del informe.

5. **CAPACIDAD FINANCIERA**

Oferente: **Rodrigo Javier Barrios Núñez (RB INGENIERIA) – RUC N° 2196542-0**

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. Carlos Velázquez
Gerente de Operaciones
essap sa

RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	EJERCICIO 2017	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	65.188.569	43,05	190.333.141	15,03	249.411.673	30,05	**29,38**
	Pasivo Corriente	1.514.256		12.665.883		8.299.000		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	1.514.256	0,02	12.665.883	0,07	8.299.000	0,03	**0,04**
	Activo Total	65.188.569		190.333.141		249.411.673		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	13.674.313	0,27	50.000.000	0,44	56.981.020	0,32	**0,34**
	Capital	50.000.000		113.992.945		177.667.258		

Resultado del Cálculo de Ratios Financieros

- Índice de Liquidez: en el periodo de tiempo establecido en el PBC es del: **30.05%**.
- Índice de Endeudamiento: en el periodo de tiempo especificado en el PBC es: **0,03%**.
- Índice de Rentabilidad: en el mismo periodo analizado es de: **0,32%**.

Conclusión punto 5: *Con éstos resultados observamos que la firma Oferente* ***RB INGENIERIA***, ***CUMPLE*** *con las condiciones financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, pudiendo afrontar los compromisos que deriven de éste llamado*

6. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICAS DEL P.B.C.

Oferente: **Rodrigo Javier Barrios Núñez (RB INGENIERIA)**

6.1. El Informe Técnico – del sector solicitante

A Través de la **C.I. N° GOGA/298/07/2018**, la Gerencia de Operaciones G.A., como sector solicitante, remite al C.E.O. en fecha 02/08/18, la primera parte del Informe de Evaluación en la cual indican que la única oferta que cumple con las condiciones técnicas del PBC es la oferente RB INGENIERIA y que las oferentes INTECH S.R.L. y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. no las cumplen, sobre este punto, siendo la oferente FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. quien presentó la mejor oferta asentada en el Acta, este Comité ha procedido a solicitar vía escrita, las documentaciones que fueron omitidas por esta oferente en la apertura, remitiéndonos a través de su **Nota FIL N° 507/18** las documentaciones solicitadas, al respecto, la Gerencia de Operaciones G.A. habiendo revisado esos documentos, remite al C.E.O. a través de la **C.I. N° GOGA/331/2018** el *Informe Técnico Complementario* a la primera parte de su Informe Técnico, en él dicha gerencia dice que las firmas que **CUMPLEN** las condiciones técnicas que establece el PBC son las firmas **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** y **RB INGENIERÍA.**
La imagen del informe técnico complementario mencionado es insertada a continuación en el presente informe, el formato impreso del mismo, forma parte de la Carpeta de Antecedentes del llamado:

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. Pedro Velázquez
Gerente de Operaciones
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA N°G.O.G.A/331/2018

A	: Gerencia de UOC
DE	: Gerencia de Operaciones Gran Asunción
Nombre del Emisor	: Ing. Pedro Velázquez
Referencia	: *Evaluación Técnica - LCO N°11/2018*
Fecha	: 21-08 – 2018

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar el Informe Técnico en el marco de LCO N°11/18 "Adquisición de Placas Fibra de Vidrios Reforzados con Deflectores"

RB INGENIERIA:

- **Cumple** con la experiencia y Capacidad Técnica presentada según contratos presentados
- **Cumple** con la Presentación de Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer el Bien solicitado por este llamado
- **Cumple** con la Presentación de declaración Jurada de que conocen el material a ser adquirido y que cuenta con toda la información necesaria en virtud del bien adquirido

INTECH S.R.L.:

- **No cumple** con la experiencia y Capacidad Técnica presentada
- **Cumple** con la Presentación de Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer el Bien solicitado por este llamado
- **Cumple** con la Presentación de Certificado de Visita de que conocen el material a ser adquirido y que cuenta con toda la información necesaria en virtud del bien adquirido

Ferretería Industrial SAE:

- **Cumple** con la experiencia y Capacidad Técnica presentada
- **Cumple** con la Presentación de Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer el Bien solicitado por este llamado
- **Cumple** con la Presentación de Certificado de Visita de que conocen el material a ser adquirido y que cuenta con toda la información necesaria en virtud del bien adquirido

Atentamente

Ing. Pedro Velázquez
Gte. de Operaciones Gran Asunción

6.2. Experiencia en este tipo de Provisiones

Este Comité, al analizar la experiencia de estas firmas oferentes que solicita el PBC, traducido en Volumen de Montos Contractuales referentes a provisiones similares al objeto de este llamado, encuentra que la única que **CUMPLE** es la firma **RB INGENIERIA**.

Orden	Oferente	Monto Oferta	30% de la Oferta	Facturación Presentada	Ponderación
1	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	299.180.000	89.754.000	53.083.333	NO CUMPLE
2	RB INGENIERIA	326.840.000	98.052.000	614.626.636	CUMPLE
3	INTECH S.R.L.	346.800.000	104.040.000	55.253.549	NO CUMPLE

Si bien, las firmas **INTECH S.R.L.** y **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** presentan facturaciones, y/o certificados de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado objeto del presente llamado, el promedio de los mismos no alcanza el porcentaje requerido.

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

7. OFERTA GANADORA Y LAS DESESTIMADAS EN ESTE LLAMADO

De conformidad a todo lo expuesto en este Informe, el Comité Evaluador de Ofertas del llamado concluye que la Oferta presentada por la firma **RB INGENIERIA** es la oferta que **CUMPLE** con las condiciones del PBC y la normativa de las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay encabezada por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

7.1. Oferta Ganadora En Este Llamado

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
RB INGENIERIA	**Gs. 326.840.000.-**

7.2. Ofertas Desestimadas En Este Llamado

N°	Oferente	Ubicación Oferta	Causal de Desestimación	Ubicación en el Informe
1	**FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**	Mejor Oferta	Art. 58° del Decreto N° 21909/03 – No Da Cumplimiento a la Experiencia que solicita el PBC.	Conclusión Punto 6
2	**INTECH S.R.L.**	Tercera Mejor Oferta	Art. 58° del Decreto N° 21909/03 – No Da Cumplimiento a la Experiencia que solicita el PBC.	Conclusión Punto 6

8. LA MEJOR OFERTA RESPECTO AL P.A.C. APROBADO

PAC del Llamado N°	Monto Máximo a Contratar por ESSAP S.A.	Monto de la Oferta Que Cumple las Condiciones del PBC	Ponderación
341.755	Gs. **387.000.000.-**	Gs. **326.840.000.-**	**CUBIERTO**
Observación: El Monto Ofertado, se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias en el PAC aprobado por la Convocante.			

9. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACION

Todos los documentos generados y recibidos *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes del mismo.

10. RECOMENDACIÓN

En el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 "ADQUISICION DE PLACAS DE FIBRA DE VIDRIOS REFORZADOS CON DEFLECTORES" - ID. 341.755**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), este Comité de Evaluación fundamentados en los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art . 26° Evaluación de las Ofertas, Art. 27° Comités de Evaluación, y Art. 28° Adjudicación; y los artículos que reglamentan a cada uno de ellos, los Art. 11° Constitución del Comité de Evaluación, Art. 58° Conformidad de las Ofertas con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 59° Disconformidad, Errores y Omisiones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. Pedro Velázquez
Gerente de Operaciones
essap sa

de Adjudicación, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Que, en el análisis realizado por este Comité a las documentaciones presentadas por la firma **RB INGENIERIA de Rodrigo Javier Barrios Núñez**, conforme se especifica en el punto 4 de este informe, éste Comité CONCLUYE, que la oferta presentadas por la firma **RB INGENIERIA de Rodrigo Javier Barrios Núñez**, **DA CUMPLIMIENTO** a las condiciones establecidas en el PBC del llamado, a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y a las demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay.

Que, ante todo lo expuesto, este Comité **RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.):

1°. **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas **INTECH S.R.L.** y **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** presentadas en el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 "ADQUISICION DE PLACAS DE FIBRA DE VIDRIOS REFORZADOS CON DEFLECTORES" - ID. 341.755, por no ajustarse a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme lo estipula el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, de la normativa jurídica vigente encabezada por Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y las demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay.

2°. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 "ADQUISICION DE PLACAS DE FIBRA DE VIDRIOS REFORZADOS CON DEFLECTORES" - ID. 341.755, a la firma **RB INGENIERIA de Rodrigo Javier Barrios Núñez**, con RUC N° 2196542-0, quien presentó una oferta por un monto total de **Gs. 326.840.000 (guaraníes trescientos veintiséis millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido.**

Atentamente.

.....	.....
Ing. Ricardo Sitjar	Ing. Pedro Velázquez
Miembro Comité s/ Res. N° 5	**Miembro Comité s/ Res. N° 5**
Acta N° 1064/2018	**Acta N° 1064/2018**

Se Anexan:

1. Antecedentes del Llamado.
2. Acta de Apertura.
3. ANEXO I - Cuadro Verificación Aritmética, Garantías.
4. ANEXO II – Cuadro de Verificación de Precios Unitarios - Resol. DNCP N° 411/18
5. ANEXO III – Cuadro de Verificación de Documentos de la Oferta.

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. Pedro Velázquez
Gerente Operaciones
essap sa

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

INFORME DE EVALUACIÓN

ANEXOS

CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS
LLAMADO ESSAP S.A. Nº 11 /2018

"ADQUISICIÓN DE PLACAS DE FIBRA DE VIDRIOS REFORZADOS CON DEFLECTORES"

ID. 341.755.-

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción - Paraguay

2018

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. Pablo Velázquez
Gerente Operaciones
essap sa

INDICE

1. **ANEXO I**
Cuadro Verificación Aritmética y Garantías **3**

2. **ANEXO II**
Cuadro de Verificación de Precios Unitarios (Res. DNCP N° 411/18) **5**

3. **ANEXO III**
Cuadro de Verificación de Documentos de la Oferta..... **6**

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. Pablo Velázquez
Gerente Operaciones
essap sa

ANEXO I

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS AL ACTO DE APERTURAS

CUADRO DE VERIFICACIÓN ARITMETICA Y GARANTIAS

Pliego de Bases y Condiciones					OFERENTE 1		OFERENTE 2		OFERENTE 3	
					RB INGENIERIA		INTECH S.R.L.		FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	
Items	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	Placa plana de Fibra de Vidrio (Placa de fibra de Vidrio)	100	1.700.000	170.000.000	1.750.000	175.000.000	1.652.000	165.200.000	1.585.000	158.500.000
2	Deflector de fibra de vidrio (deflector para placa)	500	232.500	116.250.000	234.000	117.000.000	290.000	145.000.000	216.500	108.250.000
3	Soporte de fibra de vidrio para placa (Soporte para placa de fibra de vidrio)	200	152.500	30.500.000	150.000	30.000.000	160.000	32.000.000	142.500	28.500.000
4	Perfil U de fibra de vidrio para placa (perfil de fibra de vidrio)	20	211.000	4.220.000	242.000	4.840.000	230.000	4.600.000	196.500	3.930.000
				320.970.000						
	Monto Total Ofertado (IVA Incluido) Gs					**326.840.000**		**346.800.000**		**299.180.000**
	Oferta Presentada (con Iva) Gs					326.840.000		346.800.000		299.180.000
	Diferencia con la sumatoria de las ofertas					0		0		0
	Garantia de Mantenimiento de Ofertas				5%	0	5%	17.340.000	5%	14.959.000
	Póliza de Garantia de Mantenimiento de Ofertas Presentada				**20.000.000**	**CUMPLE**	**17.500.000**	**CUMPLE**	**17.500.000**	**CUMPLE**
	Periodo de Valides de la Garantia de Mant. de Ofertas (del 26-jun al 24-Set.)				26-jun / 13-nov		26-jun / 23-nov		26-jun / 24-nov	

Obs. por nota Comité N° 158/2018 de fecha 25/10/2018, se solicitó al oferente RB Ingeniería la prórroga del plazo de validez de la oferta y de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la misma, por un plazo de 60 (sesenta) días adicionales, dando el oferente respuesta favorable a la misma hasta el 12/01/2019.

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

343

ANEXO II

CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CUADRO DE VERIFICACIÓN - RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18

Precios de la Convocante				OFERENTE 1 - RB INGENIERIA					
					Precios que Superan el 30% Para Abajo		Precios que Superan el 20% Para Arriba		Porcentaje de la Oferta con Relacion al Referencial
Items	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Unitario	La Formula Aplicada	Precio Maximo Permitido por la Resolución	La Formula Aplicada	Precio Maximo Permitido por la Resolución	
1	Placa plana de Fibra de Vidrio (Placa de fibra de Vidrio)	100	1.700.000	1.750.000	FALSO	1.190.000	FALSO	2.040.000	2,94
2	Deflector de fibra de vidrio (deflector para placa)	500	232.500	234.000	FALSO	162.750	FALSO	279.000	0,65
3	Soporte de fibra de vidrio para placa (Soporte para placa de fibra de vidrio)	200	152.500	150.000	FALSO	106.750	FALSO	183.000	-1,64
4	Perfil U de fibra de vidrio para placa (perfil de fibra de vidrio)	20	211.000	242.000	FALSO	147.700	FALSO	253.200	14,69
Ninguno de los precios unitarios ofertados por esta firma RB INGENIERIA se encuentran fuera del rango establecido por la Resolución DNCP N° 411/2018.-									

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

312

ANEXO III

SECCION VII - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

OFERENTE: **RB INGENIERIA** de Rodrigo Javier Barrios Núñez – RUC 2196542-0

Representantes: **Rodrigo Javier Barrios Núñez**
Dirección: **Manantiales N° 200 c/ Ybyturuzú – Luque, Paraguay.**
Tel-Fax: **(0981) 525 845**
Email: **rodrigo@rbingenieria.com**

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	Ponderación
Formulario de Ofertas (Debidamente llenado)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5% del monto total de su oferta)	CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. PERSONAS JURIDICAS.	Presentado	Ponderación
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal ele la persona jurídica tales como la Escritura Pública ele Constitución y protocolización ele los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas ele la Dirección ele Registros Públicos.*	SIPE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	----------	(NA)
Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	SIPE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	SIPE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Físico	CUMPLE
Patente Municipal Vigente	SIPE	CUMPLE

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. P. Valázquez
Gerente Operaciones
essap sa

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Presentado	Ponderación
Formulario N° 11 de Experiencia General en este tipo de provisiones.	Físico	CUMPLE
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer el bien solicitado por este llamado.	Físico	CUMPLE
Certificado de Visita o Declaración Jurada de que conocen el material a ser adquirido y que cuenta con toda la información necesaria en virtud del bien adquirido.	Físico	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido	Presentado	Ponderación
Copia autenticad del Balance General impositivo en formato clasificado, años 2015, 2016, 2017, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.	Físico	CUMPLE
Copia del Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017.	Físico	CUMPLE
COPIA DE CONTRATOS, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado (PLACA DE FIBRE DE VIDRIO) objeto de este llamado de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017) a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.	Físico	CUMPLE
FORMULARIO N° 10 correspondiente al análisis de los ratios financieros de los años 2015, 2016, 2017. Deberán estar firmados por el representante Legal de la Empresa, así como por el Contador de la misma.	Físico	CUMPLE

*documentos sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. Pedro Velázquez
Gerente de Operaciones
essap sa